



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México, siendo las once horas del dos de diciembre de dos mil veinte, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en el Primer Nivel del Edificio "Francisco Merino Rábago", el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia; el Mtro. José Ezequiel Ávila Gómez, Auditor Titular del Órgano Interno de Control en suplencia del titular de dicho órgano fiscalizador; el Lcdo. Jovany Márquez Ávila, Subdirector de Recursos Humanos y la Lcda. María Guadalupe Serrano Cornejo, Jefa del Departamento de Servicios al Personal, a efecto de llevar a cabo la Séptima Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de Asistencia.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

III. Confirmar la versión pública de los contratos individuales de trabajo 2019 de los servidores públicos: García Soria Dania Isabel, Chalate Molina Julio Cesar, Trujano Aquino Socorro, García Linares Mónica Jocelyn, Ayala Monter José/Arturo, Ramírez Barajas Erika Alejandra, enviados mediante oficio DSP.2020.-1549 signado por la Jefa del Departamento de Servicios al Personal, requeridos en la solicitud de información con número de folio 08140000010320.

IV. Determinar lo procedente con respecto a la inexistencia de la información señalada en el oficio DSP.2020.-1549, signado por la Jefa del Departamento de Servicios al Personal, requerida en la solicitud de información con número de folio 0814000010320.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

The state of the s

X





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

III. Confirmar la versión pública de los contratos individuales de trabajo 2019 de los servidores públicos: García Soria Dania Isabel, Chalate Molina Julio Cesar, Trujano Aquino Socorro, García Linares Mónica Jocelyn, Ayala Monter José Arturo, Ramírez Barajas Erika Alejandra, enviados mediante oficio DSP.2020.-1549 signado por la Jefa del Departamento de Servicios al Personal, requeridos en la solicitud de información con número de folio 08140000010320.

Solicitud de información 0814000010320

En referencia a la respuesta emitida a través del oficio número DSP.2020.-1316 firmado por la Jefa del Departamento de Servicios al Personal con el que atiende la solicitud de información con folio 0814000009420 enviada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Requiero saber lo siguiente 1. Cuál es el motivo por el que solo fue entregada parcialmente los contratos individuales de trabajo del listado de los empleados que solicité, ya que haciendo una revisión de las funciones que realiza el Departamento de Servicios al Personal en su Manual de Operación, se indica que es ese Departamento es el que expide para formalizar el contrato individual de trabajo entre el trabajador y la institución así como el integrar su expediente. Por su respuesta, ya se que no obran en el archivo de ese Departamento, requiero saber por qué se me proporcionan sólo algunos Contratos y su RH completos y otros no, en que sustento legal se basan para que estos documentos no se encuentren completos en los archivos de ese Departamento ya que los contratos Individuales de los trabajadores reportados como faltantes sólo entregan su RH. 2. Solicito nuevamente los contratos que diceñ faltar Norma Pool Cervera, Nuria Murillo Arenas, Dania Isabel García Soria, Julio Cesar Chalate Molina, Moisés Vega Hernández, Socorro Trujano Aquino, María del Consuelo Juárez Peralta, Susana Gil García, Mónica Jocelyn García Linares, Sandra Amalia Flores López , José Arturo Ayala Monter, Edgar Reyná Alipio, Erika Alejandra Ramírez Barajas, Deyanira Adriana Millán Juárez, Daniel Melchor Marroquin.

Mediante oficio DSP.2020.-1549 recibido en fecha 30 de noviembre de 2020, signado por la Jefa del Departamento de Servicios al Personal, indica:

"... remito los contratos individuales de trabajo de los siguientes servidores públicos. No omito señalar que la información se encuentra testada con la

/H

The state of the s

H

X





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

finalidad de proteger los datos personales de los trabajadores y salvaguardar así su integridad. Tal como lo establece el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable. García Soria Dania Isabel, Chalate Molina Julio César, Trujano Aquino Socorro, García Linares Mónica Jocelyn, Ayala Monter José Arturo, Ramírez Barajas Erika Alejandra..."

01-7ª. Ext.-2020

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de los contratos individuales de trabajo de García Soria Dania Isabel, Chalate Molina Julio César, Trujano Aquino Socorro, García Linares Mónica Jocelyn, Ayala Monter José Arturo, Ramírez Barajas Erika Alejandra, requeridos mediante la solicitud de información 0814000010320, enviados mediante oficio DSP.2020.-1549 signado por la Jefa del Departamento de Servicios al Personal, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Determinar lo procedente con respecto a la inexistencia de la información/señalada en el oficio DSP.2020.-1549, signado por la Jefa del Departamento de Servicios al Personal, requerida en la solicitud de información con número de folio 0814000010320.

Solicitud de información 0814000010320

En referencia a la respuesta emitida a través del oficio número DSP.2020.-1316 firmado por la Jefa del Departamento de Servicios al Personal con el que atiende la solicitud de información con folio 0814000009420 enviada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Requiero saber lo siguiente 1. Cuál es el motivo por el que solo fue entregada parcialmente los contratos individuales de trabajo del listado de los empleados que solicité, ya que haciendo una revisión de las funciones que realiza el Departamento de Servicios al Personal en su Manual de Operación, se indica que es ese Departamento es el que expide para formalizar el contrato individual de trabajo entre el trabajador y la institución así como el integrar su expediente.

X





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

Por su respuesta, ya se que no obran en el archivo de ese Departamento, requiero saber por qué se me proporcionan sólo algunos Contratos y su RH completos y otros no, en que sustento legal se basan para que estos documentos no se encuentren completos en los archivos de ese Departamento ya que los contratos Individuales de los trabajadores reportados como faltantes sólo entregan su RH. 2. Solicito nuevamente los contratos que dicen faltar Norma Pool Cervera, Nuria Murillo Arenas, Dania Isabel García Soria, Julio Cesar Chalate Molina, Moisés Vega Hernández, Socorro Trujano Aquino, María del Consuelo Juárez Peralta, Susana Gil García, Mónica Jocelyn García Linares, Sandra Amalia Flores López, José Arturo Ayala Monter, Edgar Reyna Alipio, Erika Alejandra Ramírez Barajas, Deyanira Adriana Millán Juárez, Daniel Melchor Marroquin.

Mediante oficio DSP.2020.-1549 recibido en fecha 30 de noviembre de 2020, signado por la Jefa del Departamento de Servicios al Personal, indica:

"... Al respecto, le comunico que como usted bien señala en el párrafo que antecede es función del área de Servicios al Personal la elaboración de contratos individuales de trabajo del personal que labora en esta Institución, sin embargo, se desconoce porque el personal que a continuación se enlista no cuenta con su Contrato Individual de Trabajo en su expediente personal..."

NOMBRE	CONTRATO
POOL CERVERA NORMA DEL CARMEN	NO
MURILLO ARENAS NURIA	NO
VEGA HERNÁNDEZ MOISÉS	NO
JUÁREZ PERALTA MARÍA DEL CONSUELO	NO
GIL GARCÍA SUSANA	NO
FLORES LÓPEZ SANDRA AMALIA	NO
REYNA ALIPIO EDGAR	NO
MILLÁN JUÁREZ DEYANIRA ADRIANA	NO
MELCHOR MARROQUÍN DANIEL	NO







"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, indica que debido a la respuesta proporcionada por la Jefa del Departamento de Servicios al Personal, con relación a que no obra en el expediente de personal el Contrato Colectivo de Trabajo de los servidores públicos antes señalados, se encuentra presente en éste Comité, el Subdirector de Recursos Humanos, así como la Jefa del Departamento de Servicios al Personal, a fin de que expongan de manera fundada y motivada el motivo por el cual no cuentan con dicha información.

Al respecto, el Lcdo. Jovany Márquez Ávila, Subdirector de Recursos Humanos en uso de la palabra, indica que en virtud de que en el presente ejercicio fiscal hubo cambio de titulares tanto de la Subdirección de Recursos Humanos, como del Departamento de Servicios al Personal, actualmente se encuentran regularizando muchos de los procesos que quedaron pendientes de atender por los anteriores titulares, no obstante, se realizó la búsqueda física de dicha información en los expedientes de personal de los servidores públicos antes mencionados y no fue posible localizar sus Contratos Individuales de Trabajo.

En ese sentido, la Lcda. María Guadalupe Serrano Cornejo, Jefa del Departamento de Servicios al Personal en uso de la palabra, añade que debido a que éste año ha sido atípico por la emergencia sanitaria que atraviesa el país, no se ha laborado de manera regular, sin embargo, también se realizó la búsqueda de la información en los expedientes de personal que existen de manera electrónica en el sistema ADIS y tampoco se encontró dicha información.

El Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Archivo General en uso de la palabra, señala que en el Archivo de Concentración se encuentran de manera física los expedientes de personal del Colegio de Postgraduados, a los cuales únicamente tiene acceso el personal autorizado de la Subdirección de Recursos Humanos, por lo que los expedientes se encuentran debidamente resguardados bajo los controles establecidos en la Ley General de Archivos.

El Mtro. José Ezequiel Ávila Gómez, Auditor Titular del Órgano Interno de Control en uso de la palabra, señala que si bien es cierto los titulares de las unidades administrativas competentes informan que realizaron la búsqueda de

h

H





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

la documentación en los expediente de personal de manera física y electrónica, no acreditan la búsqueda exhaustiva de la información establecida en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que todos los servidores públicos de los cuales no localizaron sus Contratos Individuales de Trabajo, se encuentran actualmente laborando en la institución, por lo que sugiere que dichas áreas consulten a cada uno de ellos, si cuentan con su contrato, lo cual dará cuenta de la búsqueda exhaustiva realizada.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, menciona que la solicitud de información con número de folio 0814000010320, se vence el día de hoy 02 de diciembre de 2020 en la Sistema de Solicitudes de Información, por lo cual sugiere que el Departamento de Servicios al Personal solicite mediante oficio de manera fundada y motivada una prórroga que le permita colmar la búsqueda exhaustiva de la documentación requerida.

Posteriormente, mediante oficio DSP.2020.-1586 de fecha 02 de diciembre de 2020, signado por la Jefa del Departamento de Servicios al Personal, solicita:

"... solicito de su valioso apoyo para que se otorgue una prórroga de 10 días a ésta Unidad Administrativa para efectuar una búsqueda exhaustiva y localización de los contratos individuales de trabajo, de los servidores públicos antes mencionados, ya que es un asunto de alta importancia para el Departamento al cual dirijo; esta solicitud está basada en el Artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 27 de enero de 2017 el cual a la letra señala lo siguiente: La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla. Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento. En esa tesitura, agradeceré sea tomada en cuenta mi petición cuya única finalidad es atender de manera adecuada el envío de la información... "

1/5

1

A.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

02-7°. Ext.-2020







"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las doce horas el día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

LCDO. EDGAR REYNA ALIPIO ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DEL ARCHIVO GENERAL Y PRESIDENTE DEL

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y SECRETARIO
TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL C.P.

MTRO. JOSÉ EZEQUIEL ÁVILA GÓMEZ

AUDITOR TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE DICHO ÓRGANO FISCALIZADOR





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

ÉSTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA A LA QUE SEA HACE REFERENCIA.

INVITADOS

SUBDIRECTOR DE RECURSOS
HUMANOS DEL C.P.

LCDA. MARÍA GUADALUPE SERRANO CORNEJO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AL PERSONAL DEL C.P.

keeleegaeer C